

**AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO**

HUEPIL, NOVIEMBRE 29 DE 2018.

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El Informe Social, Otorgado por la Asistente Social Srta. Aurora Ríos Zapata, Funcionaria Depto. Social de fecha 26/10/2018.
- g) El aporte en dinero para cubrir gastos en Ecotomografía de Partes Blandas (Región occipital derecha de cráneo), para el Usuario Sr. JONATHAN BERNARDO GUTIERREZ MUÑOZ, Rut.: [REDACTED] Estado Civil Soltero, Escolaridad Sexto Año Básico, Cesante, Domiciliado en Calle [REDACTED] el paciente presenta consumo de drogas y Alcohol, actualmente en tratamiento, ha presentado golpes en la cabeza con secuela de fractura de cráneo, por lo cual requiere del examen antes mencionado para ser derivado a especialista; Se considera necesario de acuerdo a su condición de alta vulnerabilidad social otorgar ayuda.

**DECRETO N° 3615 /**

1.- Apruébese Aporte en dinero consistente en \$ 15.910.- (Quince mil novecientos diez pesos).-, para el Usuario Sr. JONATHAN BERNARDO GUTIERREZ MUÑOZ, según el punto g) de los vistos.

A nombre de la Funcionaria Srta. María Paz Pérez, habilitada del Departamento de Salud.

2.-La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la Cta. [REDACTED] Otras Transferencias al Sector Privado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.**



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FRANCISCO DUEÑAS A.**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
FDA/GPL/MPCH/baa

